



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 669/2013
NUEVA TOLTEN, 30 MAYO 2013

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente Comercial, presentada por el contribuyente señalado más abajo y documentación adjunta.
- 2.- Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del D. L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- AUTORIZESE, la transferencia de Patente Comercial, que a continuación se indica, a contar de la fecha del presente decreto.

ROL	:	20086
CLASIFICACION	:	COMERCIAL
DIREC.COMERC.	:	AVDA. O'HIGGINS N° 375 - C TOLTEN
ACTUAL CONTRIB:	:	DAGOBERTO ENRIQUE LEAL PINEDA
R.U.T.	:	10.721.829-7
NUEVO CONTRIB.	:	YOLANDA PATRICIA RIOS BADILLA
R.U.T.	:	11.587.433-0
DIREC.COMERC.	:	AVDA. O'HIGGINS N° 375 - C TOLTEN

2.- La Dirección de administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a efectuar las modificaciones respectivas en el Rol de patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte íntegra del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DAGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/VPH/mom

DISTRIBUCION:

- Interesada Carpeta
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones/

03 JUN. 2013